



COMUNICACIÓN DE HECHO SIGNIFICATIVO EN  
METROVACESA, S.A.

ILMO. SR.:

En cumplimiento de la normativa que rige el mercado de valores, pongo en su conocimiento, para la mejor difusión a los inversores y público en general, el siguiente hecho que consideramos relevante:

*“Con fecha 2 de septiembre de 2004 ha quedado registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto informativo correspondiente a la ampliación de capital liberada de 1 acción nueva por cada 20 acciones antiguas, que se complementa con el folleto continuado registrado en la CNMV con fecha 4 de agosto de 2004.*

*El periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita comenzará al día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BORME. La empresa espera publicar dicho anuncio el próximo 8 de septiembre, con lo que previsiblemente el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita comenzará el 9 de septiembre de 2004 y finalizará el 23 de septiembre de 2004.*

*Los derechos de asignación gratuita se negociarán en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil.*

*Esta ampliación, totalmente liberada para el accionista, supondrá la emisión de 3.187.842 acciones nuevas equivalentes al 5% del capital social previo a la ampliación y concederán a sus titulares plenitud de derechos políticos y económicos desde el momento en que queden inscritas a su nombre en el registro de anotaciones en cuenta de Iberclear, concediendo a sus titulares derecho el dividendo sobre los beneficios que se obtengan desde el 1 de enero de 2004.*

*Como resultado de la ampliación liberada, el precio de conversión de las obligaciones convertibles de Metrovacesa (ver Capítulo III.3.5 Folleto Continuado) se verá modificado para los periodos de conversión tercero (1 julio 2004 a 30 septiembre 2004) y cuarto (1 octubre 2004 a 31 diciembre 2004), como se detalla en las tablas a continuación:*

<i>Periodos de Conversión pendientes</i>	<i>Fecha de conversión</i>
3er Periodo	1 julio 2004 a 30 septiembre 2004
4º Periodo	1 octubre 2004 a 31 diciembre 2004

***Precio de conversión ajustado para el tercer y cuarto periodo***

<i>Precio conversión en acciones de BAMI</i>	3,350
<i>x Ajuste por fusión (ecuación de canje)</i>	6,540
<b>= Precio conversión en acciones de Metrovacesa ajustado*</b>	<b>21,90</b>
<i>x Ajuste ampliación liberada Abril 2004: <math>1/(1+(1/20))</math></i>	0,952
<i>x Ajuste ampliación liberada Sep 2004: <math>1/(1+(1/20))</math></i>	0,952
<b>= Precio conversión ajustado en acciones Metrovacesa*</b>	<b>19,86</b>

*\* Redondeado al segundo decimal inferior más cercano, de acuerdo con los términos de la emisión*

*Como resultado de la ampliación de capital liberada, el nuevo precio de conversión para las obligaciones pendientes de convertir en el tercer y cuarto periodo de conversión **pasará de 20,85 a 19,86 euros por acción**. A efectos informativos se recuerda a los tenedores de obligaciones convertibles que de acuerdo con el calendario habitual de dividendos de la empresa y con los términos de la emisión, aquellos que conviertan en el cuarto plazo de conversión (que finaliza el 31 de diciembre de 2004) no tendrán derecho al cobro del dividendo a cuenta con cargo al ejercicio 2004.”*

En Madrid a 3 de septiembre de 2004

\_\_\_\_\_  
 José Gracia Barba  
 Consejero

*El presente documento es copia  
 auténtica de la información contenida en el*

*documento original que se encuentra en el archivo*